

VI TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO

EDADES Y CATEGORÍAS:

- El torneo está orientado a jóvenes de 18 años en adelante. Por lo tanto sólo existirá una categoría única, pudiendo ser los equipos mixtos.

INSTALACIONES, DÍAS Y HORAS:

- Los partidos se celebrarán en pista cubierta, en el polideportivo municipal Bretón de los Herreros .
- ENTRE SEMANA: de lunes a viernes de 20.30 a 22.30h.
- Los días, horarios y lugares de celebración de los encuentros podrán estar sujetos a modificaciones por la organización.

BASES DEL TORNEO

- Cada equipo deberá nombrar un **DELEGADO O RESPONSABLE DEL EQUIPO**.

La Federación Riojana de Baloncesto se relacionará exclusivamente con el **delegado del equipo**, el cual es la persona responsable de entregar la documentación para la inscripción en el torneo, recoger las fichas, gestionar las incidencias comunicadas por Logroño Deporte y/o la Federación Riojana de Baloncesto, producidas por el equipo o miembros del equipo, etc

Para atender cualquier petición deberá ser el delegado de cada equipo quien por escrito se dirija a la Federación Riojana de Baloncesto sita en la calle Moncalvillo, 2 2ª planta oficinas 11 y 12 o a la oficina de Logroño Deporte S.A. sita en la Plaza de las Chiribitas s/n de Logroño.

- En caso de **impago de un jugador**:
 - Dicho jugador es **baja irrevocable** y no podrá jugar.
 - Logroño Deporte informará de la deuda al delegado, el cual se hace responsable de transmitirlo al jugador oportuno.
 - Dicho jugador no puede jugar, y en el caso de incumplimiento, se sancionará al equipo completo.

EQUIPOS Y JUGADORES:

- El número mínimo de jugadores por equipo será de 10 y el máximo será de 14 (máximo doce jugadores por partido).
- Los jugadores no podrán tener licencia federativa como jugador de Baloncesto en activo en ninguna federación territorial adscrita a la Real Federación Española de Baloncesto.
- Será **OBLIGATORIO** que en cada partido los equipos vayan con **equipamiento uniformado, ropa y calzado deportivo y los balones necesarios para realizar el calentamiento. A su vez el balón oficial de juego lo pondrá el equipo local teniendo que ser de la marca Molten BGL7 o BGG7.**
- Una vez comenzado el Torneo, no se permitirá el cambio de jugadores de un equipo a otro.

- Una vez finalizado el periodo de inscripción de equipos, no se permitirá el cambio de nombre de los mismos.
- Toda nueva solicitud de inscripción de jugadores en el Torneo, **no será efectiva hasta la jornada correspondiente a la siguiente semana de la fecha en que se ha cursado la solicitud**, por lo que el solicitante no podrá jugar en el torneo hasta entonces.
- En caso que el número de inscripciones de equipos supere la capacidad de los horarios e instalaciones destinados al Torneo, se mantendrá como criterio de admisión el orden de registro de las inscripciones, pudiendo quedar fuera de competición los equipos que la hayan formalizado con mayor posterioridad.

PARTIDOS:

- Todos los equipos deberán informarse de los señalamientos, sanciones y avisos que semanalmente, el jueves de cada semana anterior a la jornada, serán expuestos en la página web www.frbaloncesto.com y enviados al delegado de equipo por correo electrónico.
- Los horarios de partidos, son oficiales a partir del jueves anterior a la semana de la jornada correspondiente. Una vez que los horarios son oficiales, no se podrán aplazar bajo ningún concepto.
- Los equipos podrán solicitar el aplazamiento de un encuentro, siempre y cuando lo hagan por escrito y de mutuo acuerdo ambos equipos y antes del punto anteriormente descrito y presentarlo en la Federación Riojana de Baloncesto para su valoración.
- En ningún caso se atenderán peticiones particulares para jugar en horas, días o instalaciones determinadas, por lo que se deberá acatar las establecidas por la organización. Los equipos deberán asumir los horarios establecidos, tal y como consta en la presente normativa.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO:

- El sistema de competición se organizará dependiendo del número de inscripciones de equipos.
- El torneo se regirá por la reglamentación vigente de Baloncesto, excepto en los casos que la organización considere oportunos.
- **Asimismo el Reglamento de Régimen disciplinario a aplicar en el torneo será el vigente en la Federación Riojana de Baloncesto Federado y de los Juegos Deportivos de La Rioja.**
- Los partidos se jugarán en cuatro tiempos de 10 minutos cada uno, siendo éstos a reloj corrido.
- El cronómetro únicamente se parará en los tiempos muertos.
- El descanso entre el primer y segundo periodo y entre el tercer y cuarto periodo será de un minuto.
- El descanso entre el segundo y tercer periodo mantendrá una duración de cinco minutos.
- Cada equipo dispondrá de un total de 2 tiempos muertos de 1 minuto cada uno, repartidos de la siguiente manera:
 - Primer y Segundo cuarto: se podrá pedir uno en total (por equipo).
 - Tercer y Cuarto cuarto: se podrá pedir uno en total (por equipo).

- Se podrá solicitar tiempo muerto en el último minuto de cada cuarto.
- Si el encuentro finaliza en empate habrá un periodo extra de 3' de duración y ninguno de los equipos podrá solicitar tiempo muerto (aunque no haya disfrutado los anteriores).
- El tiempo de espera para dar comienzo el encuentro, no pasará de los 5' siguientes a la hora fijada para el comienzo del partido. El equipo que infrinja esta norma perderá el encuentro, siendo el árbitro quien tiene potestad para suspenderlo.
- Todos los jugadores tienen que ir equipados de manera reglamentaria, teniendo especial importancia el dorsal de cada jugador que obligatoriamente tendrá que llevar, e ir en un lugar visible para que el árbitro pueda identificarlo con facilidad.
- El delegado es el responsable del equipo para cualquier cosa que sea requerido por el árbitro u organización, teniendo éste que entregar **OBLIGATORIAMENTE** las fichas al árbitro y oficial de mesa al menos 10' antes de la hora fijada para el comienzo del partido así como firmar el acta arbitral al comienzo del mismo.
- Es por tanto de obligado cumplimiento para la participación en cualquier encuentro que los jugadores estén dados de alta; presentes y con la ficha de identificación entregada al árbitro y oficial de mesa en el plazo anteriormente descrito. De no ser así, **el jugador en cuestión no podrá jugar el partido.**
- En caso de impago de alguna cuota (tanto de la actividad como del abono trimestral) por parte de algún jugador, éste será baja inmediata para el resto de la competición. En caso de regularización de su situación se comunicará expresamente al delegado, la fecha en que podrá reincorporarse a la competición. En caso de jugar estando dado de baja o sin haberle sido comunicada su readmisión, se sancionará al jugador con la suspensión de dos encuentros, pudiendo incluso considerarse, a la vista de la reincidencia o alevosía por parte del equipo, como alineación indebida con las consecuencias que ello conlleva.
- Toda anomalía observada en el transcurso del partido será reflejada por el árbitro en el acta, y será el Comité correspondiente quien sancionará en consecuencia.
- Es derecho y deber del delegado del equipo firmar el acta arbitral antes del encuentro y comunicar al árbitro cualquier suceso referente al partido que considere susceptible de ser reflejado en dicho documento, declinando la organización cualquier responsabilidad que se derive del no ejercicio del mismo.
- **Los acuerdos del Comité de Competición son inapelables, por lo cual no podrán ser recurridos y deberán ser asumidas todas las sanciones.**
- La no presentación por parte de un equipo a un encuentro sin justificación validada por la organización del Torneo, será considerada como incomparecencia y en todos los casos se les dará como perdido el partido, con el resultado de 20 a 0 y descuento de 1 punto de la clasificación.
- **La incomparecencia sin aviso previo, con un mínimo de 7 días a la celebración del partido, conllevará la penalización del 50% de la fianza, y la segunda incomparecencia sin aviso en tiempo, el equipo será retirado de la competición e incautada la totalidad de la fianza.**
- Al equipo que se presente con menos de 5 jugadores al encuentro, se le dará el

partido por perdido, con el resultado de 20 a 0. En caso de reincidencia podrá ser excluido del torneo y no devolverse la fianza.

- Cuando un equipo tenga a algún jugador indebidamente alineado, ya sea por no estar dado de alta en el Torneo o por estar federado, se le advertirá de que en caso de reincidir con esta anomalía el equipo podrá ser excluido de la competición y no se le devolverá la fianza.
- El Torneo Municipal de Baloncesto es una actividad amistosa, de la que se deriva, que cualquier tipo de agresión o altercado durante el desarrollo de la misma podrá ser motivo de expulsión del equipo implicado quedando excluido del torneo y sin derecho a la devolución de la fianza. Además Logroño Deporte se reserva la capacidad de sancionar a los equipos y/o jugadores implicados en función de la gravedad de los hechos.
- Tampoco se devolverá la fianza en caso de baja voluntaria, aunque no se hayan cumplido las dos incomparencias.
- La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar estas reglas en función del transcurso del Torneo para su mejor interpretación o para el mejor devenir del mismo
- Todo lo no reflejado en las presentes normas será regido por los reglamentos de Logroño Deporte y de la Federación Riojana de Baloncesto.

INSCRIPCIONES DE EQUIPOS (con un mínimo de 10 jugadores y máximo de 14):

- Del 28 de septiembre al 07 de octubre de 2016.

INCORPORACIONES NUEVOS JUGADORES

- Hasta el 31 de Enero del 2017, hasta un máximo de 14 jugadores por equipo

COMIENZO DEL TORNEO:

- La fecha de inicio estará en función de los equipos inscritos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Una fotocopia del D.N.I.
- Ficha rellena completamente.
- Nombre y datos personales del delegado responsable del equipo
- Relación nominal de los jugadores del equipo con el número de abonado o usuario.
- Fotografía reciente pegada (no grapada) en la ficha correspondiente.
- Justificante ingreso de la fianza.
- Fotocopia de la libreta bancaria en la que se hará efectiva la devolución de la fianza.

FIANZAS:

- Todos los equipos deberán abonar una fianza de ciento veinte euros (120 €).

- Esta fianza deberá ser ingresada en cualquier oficina de Ibercaja en la cuenta de la empresa municipal Logroño deporte S.A. nº ES29 2085 5689 1703 3015 3574, haciendo constar el nombre del equipo y en el concepto "Inscripción al Torneo municipal de Baloncesto".

Este resguardo deberá adjuntarse junto a las hojas de inscripción en la oficina de Logroño deporte S.A. sita. en Pza. de las Chiribitas s/n de Logroño

- El equipo que no haya abonado la fianza será excluido del mismo.
- La devolución de la fianza se realizará al finalizar el Torneo en el número de cuenta de la persona que actúa como delegado del equipo, siempre y cuando no se hayan dado circunstancias para suspender dicha devolución.
- Son motivos de incautación de dicha fianza hechos que se produzcan durante el transcurso del Torneo (desperfectos, impagos, alineación indebida...), y que no hayan sido subsanados inmediatamente por el jugador o jugadores del equipo, pudiendo en caso de superar los defectos la fianza depositada por el equipo, establecer un plazo de pago en el que si se incumple se podrá dar de baja de la competición al equipo, sin que en ningún caso suponga la prescripción de la deuda.

SEGURO DE ACCIDENTES

- En el precio de la inscripción de cada jugador está incluido el del seguro de accidentes deportivo.
- El seguro de accidentes del Torneo tiene las siguientes coberturas:
 - 1.- Asistencia médica dentro de los cuadros médicos de la compañía (1 año desde la fecha del accidente).
 - 2.- Rehabilitación.
 - 3.- Hospitalización.
 - 4.- Gastos farmacéuticos (1 año desde la fecha del accidente).
 - 5.- La primera prótesis (dental y articular)y Aparatos OrtopédicosTodo ello con arreglo al contrato suscrito entre la compañía aseguradora y Logroño Deporte S.A. que prevalecerá en caso de contradicción.

PARTES DE ACCIDENTES

- Todo jugador podrá hacer uso del seguro de accidentes deportivo si cumple los siguientes requisitos:
 1. El accidente ha de haberse producido en el transcurso del partido y quedar reflejado en el acta arbitral, por lo que al término del mismo, el delegado deberá comunicar al árbitro las incidencias oportunas, quién a su vez y si la considera fundada, deberá reflejarla en el acta oficial para que así conste. **Una vez que haya finalizado el encuentro y el árbitro no tenga constancia de ningún tipo de lesión o golpe, la organización no se hará responsable de ninguna reclamación.**
 2. Únicamente se deberá acudir al centro de urgencias indicado: **Clínica Los Manzanos**. c/ Hermanos Maristas s/n Lardero (Tfno.: 941.499.490) en las siguientes **24** horas después de haberse producido la lesión. Toda atención realizada fuera de estos cauces será por cuenta del particular.

3. Una vez recibida la atención médica es imprescindible llamar al coordinador deportivo de Logroño deporte para confirmar la asistencia y poder tramitar el parte de accidente. Tfno: 941 235 924
4. La asistencia médica en lesiones que se producen sobre o a causa de lesiones viejas, deberá determinarlas la propia compañía aseguradora por lo que conviene consultar previamente con ella.
5. El seguro no cubre bajas laborales ni las visitas en primera instancia a las Seguridad Social.

PARA DARSE DE BAJA EN LA ACTIVIDAD INSCRITA, SOLO PODRÁ HACERLO EL DELEGADO DEL EQUIPO PERSONALMENTE MEDIANTE UN ESCRITO.

ENTIDAD COLABORADORA: Federación Riojana de Baloncesto.

TARIFA:	€
ABONADOS:	84
USUARIOS:	168



